

Fideicomiso La Gran Ciudad.  
Dictamen de la revisión de la Cuenta Pública 2019



**OFICIO NO: ASENL-AGE-PL01-016/2021**

**ASUNTO: Se remite Informe del Resultado**

**Monterrey, Nuevo León, a 15 de enero de 2021**

**DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136 de la Constitución Política del Estado, 1, 2, fracciones I, V, VIII y X, 3, 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, este Órgano Auxiliar del H. Congreso del Estado realizó con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar el ejercicio de las Leyes de Ingresos, Egresos y sus respectivos presupuestos y verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, la fiscalización de la Cuenta Pública 2019 del Fideicomiso La Gran Ciudad.

Dicha función se desarrolló conforme a las normas y principios constitucionales rectores de la fiscalización, a saber, principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad, con lo que se garantizó que los resultados obtenidos en el referido proceso de fiscalización, y plasmados en el Informe del Resultado, fueran suficientes para soportar el dictamen contenido en el mismo.

Por lo expuesto y en observancia a lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI, 82 fracciones XV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 8 fracción XVIII y 9 primer párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, me permito remitir a ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión que preside, en documento por escrito y forma digital, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019, del citado ente público.

Lo anterior, a fin de que se sirva dar el trámite legislativo que corresponda.



**ATENTAMENTE  
EL C. AUDITOR GENERAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ**

GDCT/APV/bdt

## CONTENIDO

	Págs.
I. Dictamen del Auditor	1
II. Presentación	3
III. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y resultados generales de la revisión practicada	5
IV. Entidad objeto de la revisión	12
V. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados	13
VI. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión	15
A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público	15
B. Cumplimiento de las Normas de Información Financiera y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes	30
VII. Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán	31
VIII. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado	33
IX. Resultados de la revisión de situación excepcional	33
X. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto a las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores	33



## **I. Dictamen del Auditor**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados de situación financiera y de actividades que integran la Cuenta Pública del Fideicomiso La Gran Ciudad, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Ente Público al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus actividades por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, con las Normas de Información Financiera aplicables.

### **Responsabilidades de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León**

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Ente Público, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar con seguridad razonable una opinión sobre la misma, la cual deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, la auditoría fue realizada en base a pruebas selectivas de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio de que los estados financieros no contienen incorrecciones o errores importantes, que están preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el CONAC.

La auditoría se efectúa posterior a la gestión financiera, siendo de carácter externo, por lo tanto, de manera independiente y autónoma del Ente Público fiscalizado y de cualquier otra forma de control y auditoría.

### **Responsabilidades del Ente Público**

Es de señalar que el Ente Público es responsable de sus operaciones y del resultado de las mismas, así como de sus actos, hechos jurídicos y de la preparación y presentación fiel de la información financiera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas contables emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e



implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera que conforman la Cuenta Pública.

Este Dictamen refleja la evaluación practicada al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de las leyes y normas referidas al 24 de agosto de 2020, fecha que corresponde al último procedimiento de auditoría realizado por este Órgano Fiscalizador como parte de la revisión.

Monterrey, Nuevo León, 15 de enero de 2021.

C.P.C. Jorge Guadalupe Galván González  
**Auditor General del Estado de Nuevo León**

C.P. Guillermo Domínguez Álvarez  
**Auditor Especial de Municipios**

C.P. Elud Roberto Garza Arizpe  
**Director General de Auditoría**

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, Loma Larga 2550, Col. Obispaño, CP 64060, Monterrey, Nuevo León, México.



## II. Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 1, 2, fracciones I, VIII y X y 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instituye como un órgano auxiliar del H. Congreso del Estado en su función de fiscalización de las Cuentas Públicas presentadas por los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como las Instituciones Públicas de Educación que reciban recursos públicos.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2019 del Fideicomiso La Gran Ciudad, la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2019 del Fideicomiso La Gran Ciudad, al H. Congreso del Estado.

El Dictamen del Auditor, refleja la evaluación practicada al 24 de agosto de 2020, que corresponde al último procedimiento de auditoría realizado por este Órgano Fiscalizador, como parte de la revisión al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac).

En el apartado V de este informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

Asimismo, en el apartado VI, se presenta una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de las Normas de Información Financiera y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes.



En el apartado VII del presente informe, se detallan las observaciones no solventadas, con su fundamentación, derivadas de la revisión practicada, con las aclaraciones a las mismas y su análisis, así como las acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán y las promociones o gestiones que se realizarán para la intervención de otras autoridades, las cuales se notificarán una vez entregado el Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



### III. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y de los resultados generales de la revisión practicada

#### A. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y resultados generales de la revisión practicada

El Fideicomiso La Gran Ciudad, presentó el 27 de marzo de 2020 ante el H. Congreso del Estado su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2019, la cual fue remitida a esta Auditoría Superior del Estado el día 03 de abril de 2020.

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Fideicomiso La Gran Ciudad, nos permitimos enviar el presente resumen ejecutivo con cifras en pesos y con los comentarios que consideramos más importantes, siendo los siguientes:

**ACTIVO** \$147,646,304

Este género se integra como sigue:

<u>Grupo</u>	<u>Importe</u>
Activo circulante	\$ 60,797,916
Activo no circulante	86,848,388
<b>Total</b>	<b>\$ <u>147,646,304</u></b>

**ACTIVO CIRCULANTE** \$60,797,916

Este grupo se integra de los rubros siguientes:

<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>
Efectivos y equivalentes	\$ 47,385,041
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	8,028
Derechos a recibir bienes o servicios	13,404,847
<b>Total</b>	<b>\$ <u>60,797,916</u></b>

**ACTIVO NO CIRCULANTE** \$86,848,388

Este género se integra de los rubros siguientes:

<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 46,505,879
Bienes muebles	145,343
Activos intangibles	50,000
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	(6,893,519)





	<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>
Otros activos no circulantes		47,040,685
<b>Total</b>		<b>\$ <u>86,848,388</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>		<b>\$1,264,169</b>

Este género representa al rubro de Cuentas por pagar a corto plazo y se integra de las cuentas siguientes:

	<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>
Proveedores por pagar a corto plazo		\$ 12,057
Contratistas por pagar a corto plazo		1,199,878
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		52,234
<b>Total</b>		<b>\$ <u>1,264,169</u></b>

<b><u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u></b>	<b>\$146,382,133</b>
---	----------------------

Este género se integra de los rubros siguientes:

	<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>
Resultado del ejercicio [Ahorro/desahorro]		\$ 2,353,597
Resultados de ejercicios anteriores		144,028,536
<b>Total</b>		<b>\$ <u>146,382,133</u></b>

<b><u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u></b>	<b>\$113,561,237</b>
---	----------------------

Este género se integra de los rubros siguientes:

	<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones		\$ 110,086,427
Otros ingresos y beneficios		3,474,810
<b>Total</b>		<b>\$ <u>113,561,237</u></b>



**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS** **\$111,207,640**

Este género se integra por los grupos siguientes:

<u>Grupo</u>	<u>Importe</u>
Gastos de funcionamiento	\$ 3,569,587
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,863,618
Inversión pública no capitalizable	103,774,435
<b>Total</b>	<b>\$ <u>111,207,640</u></b>

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** **\$3,569,587**

Representa los gastos necesarios para el funcionamiento del Fideicomiso y se integran como sigue:

<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>
Servicios personales	\$ 1,423,337
Materiales y suministros	756,413
Servicios generales	1,389,837
<b>Total</b>	<b>\$ <u>3,569,587</u></b>

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS** **\$3,863,618**

Representa las depreciaciones y amortizaciones efectuadas durante el ejercicio 2019 y se integra como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>
Depreciación acumulada de otros bienes muebles	\$ 3,676,636
Depreciación acumulada de autos y equipo de transporte	149,805
Amortización acumulada de software	20,833
Depreciación acumulada de equipo de cómputo	14,779
Depreciación acumulada de equipos y aparatos audiovisuales	800
Depreciación acumulada de muebles y estantería	765
<b>Total</b>	<b>\$ <u>3,863,618</u></b>

**INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE** **\$103,774,435**

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
ADQ/05/2019P	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	\$ 19,706,650
ADQ/05/2019C	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	18,094,024



<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
ADQ-02-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	12,214,873
ADQ/06/2019	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	11,320,120
LOP-001/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	10,226,906
LOP-002/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	7,952,105
ADQ-04-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación sistemas de riego.	4,992,524
ADQ-01-2019-FIDEGRAN	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	4,991,673
OP-002-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,388,769
ADQ-05-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación rejas en plazas públicas.	2,313,172
LOP-008/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,272,513
ADQ-03-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación mobiliario urbano.	2,192,093
OP-005-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,010,322
Otros [7] menores a \$783,626	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	3,098,691
<b>Total</b>		<b>\$ <u>103,774,435</u></b>

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



## B. Resultados generales de la revisión practicada

### Observaciones Preliminares

Derivado de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019, y de manera previa a la presentación del presente Informe del Resultado de la revisión, acorde con lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, la Auditoría Superior del Estado dio a conocer a los titulares de los Sujetos de Fiscalización y en su caso, a los titulares responsables de los sujetos de fiscalización durante el período objeto de revisión, en los casos en que tales funcionarios dejaron de desempeñar su cargo, las presuntas deficiencias o irregularidades detectadas (observaciones preliminares), a efecto de que éstos en un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, presentaran las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

A continuación se presenta el resumen de las observaciones preliminares detectadas durante la revisión, clasificadas por tipo de auditoría.



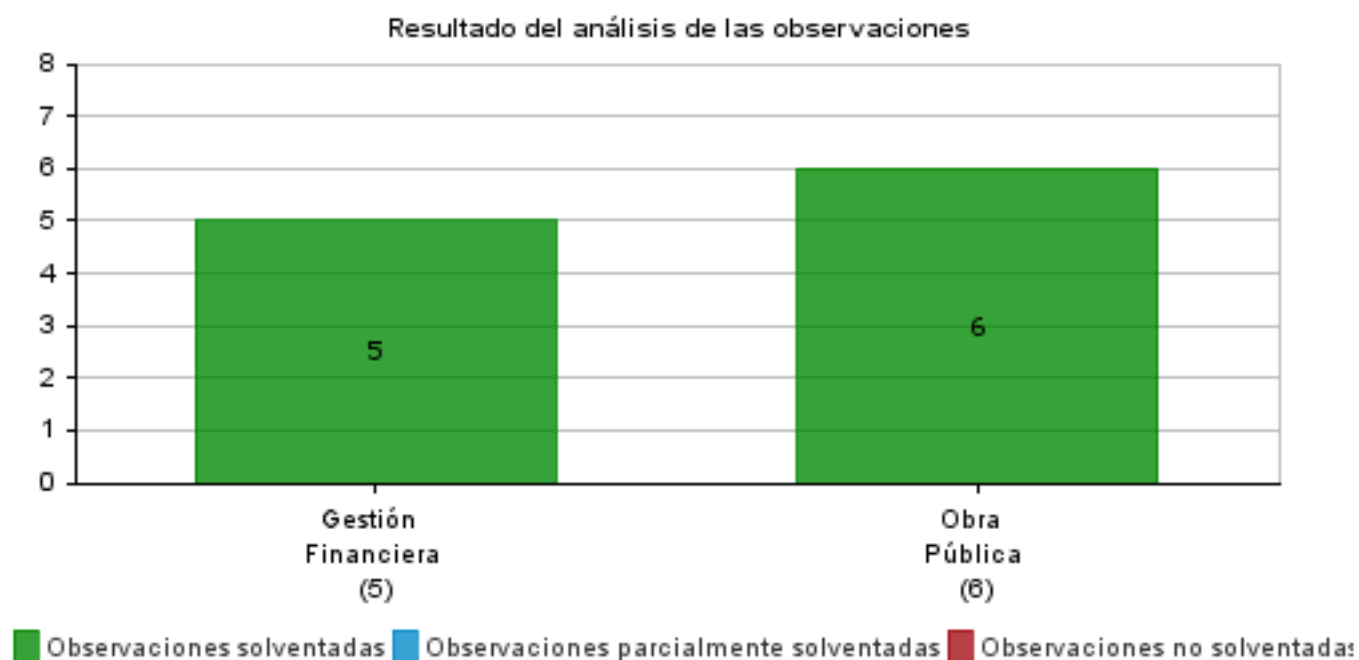
GRÁFICA: Observaciones preliminares detectadas en la revisión por tipo de auditoría

### Resultado del análisis de las aclaraciones y justificaciones a las observaciones

Asimismo, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 137, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se comunicó al ente público auditado de manera previa a la emisión del presente informe, para efecto informativo, el resultado del análisis realizado por esta Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, respecto de las justificaciones y aclaraciones presentadas en su caso, en respuesta a las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública; señalando para tal efecto, las que a juicio de este órgano, resultaron o no solventadas.



En la siguiente gráfica, se ilustran las observaciones solventadas, no solventadas y parcialmente solventadas, por tipo de auditoría, como resultado del análisis efectuado por esta Auditoría Superior del Estado a las justificaciones y aclaraciones presentadas.



GRÁFICA: Observaciones por tipo de auditoría

Asimismo, en función de las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública, en el siguiente CUADRO se presentan de manera sintetizada los resultados generales de la revisión.

Al efecto, es importante precisar que la clasificación adoptada, corresponde al tipo de auditoría de la cual se detectaron las observaciones preliminares respectivas, así como al aspecto preponderante con el que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado <sup>1</sup> \$	No. de observaciones solventadas	Montos solventados <sup>2</sup> \$	Recuperaciones operadas <sup>3</sup> \$	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados <sup>4</sup> \$	Probables recuperaciones <sup>5</sup> \$
<b>GESTION FINANCIERA</b>								
Normativa <sup>A</sup>	5	0	5	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OBRA PÚBLICA</b>								
Normativa <sup>A</sup>	6	0	6	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CUADRO: Resultados Generales de la revisión (Pesos)



<sup>A</sup> Normativa: Los actos u omisiones observados constituyen incumplimientos a las disposiciones legales o reglamentarias, en tanto no hagan presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).

Notas:

<sup>1</sup>El monto observado no constituye aún una cuantificación de tipo resarcitorio, y corresponde a la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados (registro contable, monto de la operación observada, cantidades no justificadas o comprobadas, trabajos pagados no ejecutados, entre otros).

<sup>2</sup>Los montos solventados corresponden a observaciones vinculadas con aspectos económicos o financieros que fueron solventadas por el ente público o por quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, bien sea por haber exhibido la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente o desvirtuado los motivos o fundamentos que dieron sustento a la observación.

<sup>3</sup>Las recuperaciones operadas que se reportan, devienen de la acción fiscalizadora y del ejercicio de las facultades de la ASENL, y se refieren a procesos realizados por el ente auditado, concluidos y conciliados, cuyos montos han sido reintegrados a su hacienda pública o patrimonio o al fondo federal respectivo, tratándose de recursos federalizados.

<sup>4</sup>Se consideran como montos no solventados, la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

<sup>5</sup>Se consideran como probables recuperaciones, aquellos montos observados en relación a los cuales existe la posibilidad de obtener su reintegro a la hacienda pública, patrimonio del ente o al fondo federal respectivo tratándose de recursos federalizados, o bien, la solventación del aspecto económico observado, derivado del pliego presuntivo de responsabilidades y en su caso, del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias que instruya esta Auditoría Superior del Estado, o derivado de las gestiones de esta entidad de fiscalización ante la autoridad competente a la cual corresponde iniciar los procedimientos respectivos.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



#### **IV. Entidad objeto de la revisión**

El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León aprobó a la Administración Pública Municipal la celebración de un contrato para constituir un Fideicomiso Público, según consta en el Acta No. 39 de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2016, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre de ese mismo año, con el propósito de administrar y/o distribuir los recursos adicionales del impuesto predial derivados de la actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones aprobados por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, contrato formalizado en fecha 06 de marzo de 2017.

El objetivo principal del Fideicomiso consiste en otorgar o transformar los servicios públicos que brinda actualmente el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en servicios públicos de calidad y eficiencia, así como apoyar cualquier tipo de acción o programa y al seguimiento de los mismos en relación con dicho objetivo.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



## V. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados

- Auditorías programadas**

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica utilizados en la integración del Programa Anual de Auditoría 2020 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2019, presentado ante ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, se determinó practicar al Fideicomiso la Gran Ciudad las siguientes auditorías:

Ente Público	Auditorías determinadas en el Programa Anual de Auditoría 2020						Total
	Auditoría Financiera <sup>1</sup>	Auditoría Técnica a la Obra Pública <sup>2</sup>	Auditoría en Desarrollo Urbano <sup>3</sup>	Laboratorio de Obra Pública <sup>4</sup>	Auditoría de Evaluación al Desempeño <sup>5</sup>	Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional <sup>6</sup>	
Fideicomiso la Gran Ciudad	1	1	-	-	-	-	2

CUADRO - AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

<sup>1</sup> Auditoría en materia de gestión financiera, es la orientada a comprobar si en la recaudación de los ingresos y en la aplicación del gasto se observaron los ordenamientos legales aplicables, así como las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental.

<sup>2</sup> Auditoría en materia de Obra pública, la cual tiene como propósito revisar si las diversas etapas bajo las cuales se desarrolla la obra pública se ajustaron a la legislación y normatividad aplicables, a saber: planeación, programación, presupuesto, adjudicación, contratación, ejecución, ejercicio de recursos y conservación.

<sup>3</sup> Auditoría en materia de desarrollo urbano, consistente en la verificación de la observancia de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, planes, programas en la materia y la zonificación, por parte de los entes públicos.

<sup>4</sup> Comprobación de la calidad de la obra pública (Laboratorio), tiene por objeto verificar la calidad de los materiales que conforman la obra pública, en particular las relativas a la pavimentación, a través de pruebas en el laboratorio de la Auditoría Superior del Estado, o de terceros contratados.

<sup>5</sup> Auditoría de Evaluación al desempeño, consiste en la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas, a efecto de verificar el desempeño de los mismos, a través de indicadores establecidos; identificando las causas o áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, proponiendo las medidas preventivas y correctivas que apoyen al logro de los fines, aprovechando mejor los recursos.

<sup>6</sup> Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional: Auditorías incorporadas al Programa Anual de Auditoría, con motivo de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado a esta entidad de fiscalización superior, o derivado de las denuncias recibidas respecto de conceptos o situaciones relativas al ejercicio fiscal en curso, o ejercicios anteriores, según corresponda, en los términos previstos en el antepenúltimo párrafo del artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

- Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del Programa Anual de Auditoría 2020 para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2019, entre las cuales se encuentra el Fideicomiso La Gran Ciudad, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría, en ese sentido, en observancia de lo





preceptuado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

- I. Para evaluar los resultados de la Gestión Financiera, se verificó:
    - a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y
    - b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.
  - II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos Presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:
    - a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas.
    - b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto.
  - III. Además, se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera.
  - IV. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se verificó la aplicación por parte del ente fiscalizado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **Aspectos generales sobre los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

La auditoría practicada (por tipo o materia) se seleccionó con base a los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditoría 2020 para la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2019, considerando la



importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al ente público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

La muestra auditada consistió en las operaciones, registros o movimientos fiscalizados a través de procedimientos o pruebas de auditoría, cuyos resultados permitieron la emisión, debidamente soportada y fundamentada del Dictamen del Auditor. Asimismo, las áreas revisadas, fueron esencialmente las unidades administrativas de la entidad fiscalizada responsables de la ejecución de las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

Con base en lo anterior, en forma específica dentro del contenido del Informe del Resultado, se señalan las operaciones, registros o movimientos fiscalizados, las técnicas y pruebas de auditoría aplicadas, y en su caso, el resultado de las mismas, mediante las cuales se obtuvo evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente acerca del objeto auditado y con base en la cual se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente.

## **VI. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión**

### **A) La evaluación de la gestión financiera y del gasto público**

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos y sus presupuestos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, que el Fideicomiso La Gran Ciudad presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, la Auditoría Superior del Estado, aplicó una serie de procedimientos para asegurarse de la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, además que su presentación y registro estuvo conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), considerando las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif), asimismo que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables a los objetivos y metas establecidas en los programas.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que la información proporcionada por el Fideicomiso La Gran Ciudad, como Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2019 presenta razonablemente el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos y en general de



los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas y subprogramas, excepto en su caso, por lo mencionado en el apartado VII de este Informe.

Los Estados Financieros presentados en pesos por el Fideicomiso La Gran Ciudad al 31 de diciembre de 2019 que se mencionan en la Cuenta Pública, son los que se muestran a continuación:

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



**Fideicomiso La Gran Ciudad**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Pesos)**

	2019	2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 47,385,041	\$ 92,454,876
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,028	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,404,847	17,607,880
Otros activos Circulantes	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 60,797,916</b>	<b>\$ 110,062,756</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 46,505,879	\$ 90,736,806
Bienes Muebles	145,343	49,591
Activos Intangibles	50,000	50,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,893,519)	(3,029,901)
Otros Activos no Circulantes	47,040,685	39,997,465
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 86,848,388</b>	<b>\$ 127,803,961</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 147,646,303 (SIC1)</b>	<b>\$ 237,866,717</b>
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,264,169	\$ 6,578,975
Provisiones a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>\$ 1,264,169</b>	<b>\$ 6,578,975</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$ 1,264,169</b>	<b>\$ 6,578,975</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 2,353,598 (SIC2)	\$ 110,124,859
Resultados de Ejercicios Anteriores	144,028,536	121,162,883
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 146,382,134 (SIC3)</b>	<b>\$ 231,287,742</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$ 147,646,303 (SIC4)</b>	<b>\$ 237,866,717</b>

SIC1: En el renglón de Total del Activo en la columna 2019 el importe debe ser \$147,646,304

SIC2: En el renglón de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) en la columna 2019 el importe debe ser \$2,353,597

SIC3: En el renglón de Total Hacienda Pública /Patrimonio en la columna 2019 el importe debe ser \$146,382,133

SIC4: En el renglón del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio el importe correcto es \$147,646,302 por lo cual no cuadra el Estado de Situación Financiera por diferencia de \$2



**Fideicomiso La Gran Ciudad**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Pesos)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<u>\$ 110,086,427</u>	<u>\$ 110,000,000</u>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	110,086,427	110,000,000
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<u>\$ 3,474,810</u>	<u>\$ 6,767,506</u>
Ingresos Financieros	3,093,759	6,234,354
Otros Ingresos y Beneficios Varios	381,051	533,152
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<u><u>\$ 113,561,237</u></u>	<u><u>\$ 116,767,506</u></u>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<u>\$ 3,569,587</u>	<u>\$ 3,612,747</u>
Servicios Personales	1,423,337	1,212,354
Materiales y Suministros	756,413	1,370,647
Servicios Generales	1,389,837	1,029,746
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$ -	\$ -
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	\$ -	\$ -
<b>Intereses, Comisiones, Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<u>\$ 3,863,618</u>	<u>\$ 3,029,900</u>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,863,618	3,029,900
Provisiones	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida	-	-
Otros Gastos	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<u>\$ 103,774,435</u>	\$ -
Inversión Pública no Capitalizable	103,774,435	-
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<u>\$ 111,207,639 (SIC1)</u>	<u>\$ 6,642,647</u>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<u>\$ 2,353,598 (SIC2)</u>	<u>\$ 110,124,859</u>

(SIC1): En el Total de gastos y otras pérdidas en la columna 2019 el importe debe ser \$111,207,640

(SIC2): En el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) el importe debe ser \$2,353,597



Los datos sobresalientes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, son los que se indican a continuación:

	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a)	Activo	\$ 147,646,304
b)	Pasivo	1,264,169
c)	Hacienda pública/patrimonio	146,382,133
d)	Ingresos y otros beneficios	113,561,237
e)	Gastos y otras pérdidas	111,207,640

## RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Para evaluar la razonabilidad de los rubros que integran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, presentados como Cuenta Pública, se eligieron en nuestro examen, partidas en forma selectiva, con base al análisis de la información proporcionada por el Fideicomiso La Gran Ciudad.

a) ACTIVO \$147,646,304

Este género se integra como sigue:

	<u>Grupo</u>	<u>Importe</u>
	Activo circulante	\$ 60,797,916
	Activo no circulante	86,848,388
	Total	<u>\$ 147,646,304</u>

ACTIVO CIRCULANTE \$60,797,916

Este grupo se integra de los rubros siguientes:

	<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>
	Efectivo y equivalentes	\$ 47,385,041
	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	8,028
	Derechos a recibir bienes o servicios	13,404,847
	Total	<u>\$ 60,797,916</u>

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES \$47,385,041

Este rubro representa los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles a efectivo y se integra de la siguiente manera:

	<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>
	Efectivo	\$ 10,000
	Bancos/tesorería	47,375,041
	Total	<u>\$ 47,385,041</u>



**EFFECTIVO** \$10,000

Esta cuenta se integra por la caja general para gastos asignado al Coordinador Administrativo, al cual se le práctico arqueo físico.

**BANCOS/TESORERÍA** \$47,375,041

Esta cuenta se integra por los saldos contables de las cuentas de bancos registradas en las instituciones bancarias siguientes:

<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>
Banco Bancrea, S.A.	\$ 47,334,453
Banca Afirme, S.A.	40,588
Total	\$ <u>47,375,041</u>

Se revisaron sus conciliaciones al 31 de diciembre de 2019, confrontando su saldo con estado de cuenta bancario y auxiliar contable.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES** \$8,028

Representa el ajuste efectuado en el pago de la estimación número 5 normal de la obra: Rehabilitación de parque col. Florida, Contrato: OP-003-17-FIDEGRAN.

Para su revisión se verificó auxiliar contable, póliza de diario, con su soporte documental.

**DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS** \$13,404,847

Este rubro se integra por los anticipos entregados a los contratistas siguientes:

<u>Contratista</u>	<u>Importe</u>
GFM Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$ 1,857,431
Grupo Contempo del Norte, S.A. de C.V.	1,593,140
Edificaciones EPC, S.A. de C.V.	1,137,765
Gar-Real Construcciones de Tamaulipas, S.A. de C.V.	1,072,260
Heptágono Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V.	906,948
Monq Constructores, S.A. de C.V.	885,399
Hugo Ortiz Montoya	815,350
Vizo, S. de R.L. de C.V.	807,598
Insitu de México, S.A. de C.V.	678,453
Pavimentos y Construcciones Garcan, S.A. de C.V.	665,848
Rio Construcciones de México, S.A. de C.V.	629,493
Otros (8) menores de \$564,055	2,355,162
Total	\$ <u>13,404,847</u>



Estos anticipos representan los pagos efectuados para la rehabilitación de parques públicos ubicados en diferentes colonias del Municipio de Monterrey tales como: Calcomite y Cabezada, No Reección, Pelicano, Jaguar, Taltivio, Casandra, Colinas del Valle, Esculapio, Epiaduro Marcelino Lacas, Francisco Garza Sada, Planicie, Los Rodríguez, entre otras.

Nuestra revisión consistió en verificar los auxiliares contables, pólizas de egresos con su soporte documental y contratos de obra pública.

**ACTIVO NO CIRCULANTE** **\$86,848,388**

Este género se integra de los rubros siguientes:

<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 46,505,879
Bienes muebles	145,343
Activos intangibles	50,000
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	(6,893,519)
Otros activos no circulantes	47,040,685
Total	<u>\$ 86,848,388</u>

De estos rubros se examinó selectivamente la documentación comprobatoria de las adquisiciones del ejercicio, verificando pólizas de cheque y de diario, órdenes de compra, facturas, resguardos, con el objeto de comprobar su razonabilidad en la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** **\$46,505,879**

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-2019</u>
Edificaciones no habitacionales en proceso	\$ 50,931,306	\$ 56,637,620	\$ 74,619,384	\$ 32,949,542
Instalaciones y equipamiento en construcciones	39,805,502	90,165,092	116,414,257	13,556,337
Total	<u>\$ 90,736,808</u>	<u>\$ 146,802,712</u>	<u>\$ 191,033,641</u>	<u>\$ 46,505,879</u>





Edificaciones no habitacionales en proceso (Altas) \$56,637,620

Representa los pagos realizados por estimaciones de obra de acuerdos a trabajos de rehabilitación de parques públicos en el Municipio de Monterrey, los cuales fueron adjudicados en los contratos siguientes:

<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
OP-001/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	\$ 14,397,663
OP-002/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	11,360,150
OP-003/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	6,778,066
OP-005/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	3,636,638
OP-002/17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	3,382,494
OP-008/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	3,209,092
OP-003/17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	3,066,781
OP-005/17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,807,724
OP-006/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	1,614,122
OP-002/19-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	1,313,443
OP-001/19-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	1,088,219
OP-001/17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	832,363
OP-INV-001-18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	691,347
OP-INV-006-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	590,734
OP-INV-008-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	548,653
Otros (6) menores a \$378,970		1,320,131
	Total	\$ 56,637,620

Edificaciones no habitacionales en proceso (Bajas) \$74,619,384

Representa obras terminadas de acuerdo a las actas de entrega-recepción y se integra de la siguiente manera:

<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
OP-001/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	\$ 15,590,095
OP-002/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	12,999,299
OP-004/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	8,358,525
OP-004-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	7,292,867
OP-001-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	4,873,050
OP-005-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	4,650,244
OP-002-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	4,436,717
OP-008/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	3,433,068
OP-007/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	3,128,053
OP-INV-006-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,932,414
OP-INV-008-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,738,185
OP-INV-002/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,361,927
OP-INV-005/17-FIDEGRAN	Construcción cancha parque polivalente.	1,824,940
	Total	\$ 74,619,384



Instalaciones y equipamiento en construcciones (Altas) \$90,165,092

Representa los pagos realizados por el equipamiento de parques y plazas públicas del Municipio de Monterrey, los cuales fueron adjudicados en los contratos siguientes:

<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
FIDEGRAN-ADQ/05/2019P	Suministro e instalación de juegos y gimnasios.	\$ 19,706,650
FIDEGRAN-ADQ/05/2019C	Suministro e instalación de juegos y gimnasios.	18,094,024
ADQ-02-2018-FIDEGRAN-A	Suministro e instalación de juegos y gimnasios.	12,214,873
FIDEGRAN-ADQ/06/2019	Suministro e instalación de mobiliario urbano.	11,320,120
FIDEGRAN ADQ/02/2019	Suministro e instalación insumos de paisajismo.	9,377,645
ADQ-04-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación de sistemas de riego.	4,992,524
FIDEGRAN ADQ/01/2019	Suministro e instalación de sistemas de riego.	4,991,673
FIDEGRAN-ADQ/07/2019	Suministro e instalación rejas en plazas públicas.	4,178,692
ADQ-05-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación rejas en plazas públicas.	2,313,172
ADQ-03-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación de mobiliario urbano.	2,192,093
ADQ-02-2018-FIDEGRAN-B	Suministro e instalación de juegos y gimnasios.	783,626
	Total	\$ 90,165,092

Instalaciones y equipamiento en construcciones (Bajas) \$116,414,257

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
FIDEGRAN-ADQ/02/2018-AB	Suministro e instalación de mobiliario urbano.	\$ 22,932,036
FIDEGRAN-ADQ/05/2019-P	Suministro e instalación de juegos y gimnasios.	19,706,650
FIDEGRAN-ADQ/05/2019-C	Suministro e instalación de juegos y gimnasios.	18,094,024
FIDEGRAN-ADQ/06/2019	Suministro e instalación de mobiliario urbano.	11,320,120
FIDEGRAN-ADQ/01/2018-B	Suministro e instalación de juegos, bebederos y gimnasios.	9,394,274
FIDEGRAN-ADQ/01/2018-A	Suministro e instalación de juegos, bebederos y gimnasios.	7,395,329
FIDEGRAN-ADQ/01/2018-C	Suministro e instalación de juegos, bebederos y gimnasios.	6,131,528
FIDEGRAN-ADQ/03/2018	Suministro e instalación de mobiliario urbano.	5,672,335
FIDEGRAN-ADQ/04/2018	Suministro e instalación de mobiliario urbano.	4,992,524
FIDEGRAN-ADQ/01/2019	Suministro e instalación de sistemas de riego.	4,991,673
FIDEGRAN-ADQ/05/2018	Suministro e instalación rejas en plazas públicas.	3,499,806
FIDEFRAN-ADQ/04/2017	Suministro e instalación de mobiliario urbano.	2,283,958
	Total	\$ 116,414,257



**BIENES MUEBLES****\$145,343**

Representa las adquisiciones efectuadas en bienes muebles durante el ejercicio 2019, a continuación se mencionan:

<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
10	Equipos de cómputo	\$ 88,448
2	Mini Split	40,398
1	Mueble de oficina y estantería	8,498
1	Impresora HP	7,999
	Total	\$ <u>145,343</u>

**ACTIVOS INTANGIBLES****\$50,000**

Corresponde a la adquisición de una licencia del sistema SAACG Net.

**DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES****\$(6,893,519)**

Corresponde al registro de la depreciación acumulada aplicada a los diferentes activos durante el ejercicio 2019, en base a su vida útil mediante el método de línea recta.

Nuestra revisión consistió en verificar en forma selectiva el cálculo de la depreciación de cada uno de los activos fijos a través de una integración, en la que se reflejan los importes correspondientes a cada uno, montos originales de cada inversión, fecha de adquisición, entre otros.

**OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES****\$47,040,685**

En este rubro se registraron las adquisiciones de bienes muebles efectuadas en el ejercicio 2019 por valor de \$7,043,220, las cuales fueron entregadas en comodato al Municipio de Monterrey.

A continuación se muestra su integración:

<u>Cantidad</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
1	Trituradora de ramas Vermeer	\$ 2,049,720
3	Camiones con pipa de agua	4,993,500
	Total	\$ <u>7,043,220</u>



b) PASIVO \$1,264,169

Este género representa al rubro de Cuentas por pagar a corto plazo y se integra de las cuentas siguientes:

<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 12,057
Contratistas por pagar a corto plazo	1,199,878
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	52,234
Total	\$ <u>1,264,169</u>

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO \$12,057

Representa el saldo pendiente de pagar a proveedores de bienes y servicios.

CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$1,199,878

Esta cuenta se integra por los saldos al 31 de diciembre de 2019 pendientes de pagar a dos contratistas, a continuación se muestra su integración:

<u>Contratista</u>	<u>Importe</u>
GFM Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$ 934,725
Monq Constructores, S.A. de C.V.	265,153
Total	\$ <u>1,199,878</u>

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO \$52,234

Representa principalmente las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso pendientes de enterar al 31 de diciembre de 2019 y que fueron pagadas en el mes de enero de 2020.

c) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$146,382,133

Este género se integra por los rubros siguientes:

<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>
Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	\$ 2,353,597
Resultados de ejercicios anteriores	144,028,536
Total	\$ <u>146,382,133</u>



d) INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

\$113,561,237

**Análisis y Procedimientos de la Revisión de Ingresos**

Del total de los ingresos manifestados en el Estado de Actividades por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se revisaron las pólizas de ingresos con la documentación soporte que las originó, la normatividad aplicable para su cobro y su depósito en las cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso, a efecto de comprobar su razonabilidad.

Asimismo, por la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2019 reportados y registrados contablemente en los diferentes rubros y conceptos, se comprobó mediante los estados de cuenta que expiden las instituciones bancarias, que estos fueron depositados en un plazo razonable de tiempo.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los ingresos recaudados en el año 2019 por rubro en pesos determinando las variaciones, contra los importes reales del ejercicio 2018.

	<u>Ingresos Reales</u>				<u>Variación</u>	
	<u>2019</u>	<u>%</u>	<u>2018</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$ 110,086,427	97	\$ 110,000,000	94	\$ 86,427	(1)
Otros ingresos y beneficios	3,474,810	3	6,767,506	6	(3,292,696)	(49)
Total	\$ 113,561,237	100	\$ 116,767,506	100	\$ (3,206,269)	(3)

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

\$110,086,427

Este grupo se integra por el rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, recibidas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, adicionalmente como procedimiento de auditoría se cotejaron estas contra las transferencias enviadas por la Tesorería Municipal de Monterrey, las cuales se revisaron en su totalidad.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

\$3,474,810

Este grupo se integra por los intereses financieros acumulados en el ejercicio 2019, así como la venta de bases, daños y multas, la cual se integra de la manera siguiente:

Cuenta	Importe
Intereses financieros	\$ 3,093,759
Venta de bases	242,000
Otros ingresos	139,051
Total	\$ <u>3,474,810</u>

e) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$111,207,640

### Análisis y Procedimientos de la Revisión de Gastos

Del total de los egresos manifestados en el Estado de Actividades por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se revisaron las pólizas de gastos, verificando que las erogaciones estuvieran amparadas con la documentación comprobatoria respectiva verificando la autenticidad de los mismos en la página del Servicio de Administración Tributaria y que cumplieran con la normatividad aplicable a efecto de comprobar su razonabilidad.

Los importes que se muestran en la columna del alcance corresponden básicamente a la revisión de las pólizas contables y su documentación soporte de las partidas que integran el concepto del gasto.

A continuación, se presente un cuadro comparativo de los egresos ejercidos en el año 2019 por grupo de Gasto, determinando las variaciones contra los importes reales del ejercicio 2018:

<u>Grupo</u>	<u>2019</u>	<u>%</u>	<u>2018</u>	<u>%</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Gastos de funcionamiento	\$ 3,569,587	3	\$ 3,612,746	54	\$ 43,159	1
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,863,618	4	3,029,902	46	(833,716)	(28)
Inversión pública no capitalizable	103,774,435	93	-	-	(103,774,435)	-
Total	\$ <u>111,207,640</u>	<u>100</u>	<u>6,642,648</u>	<u>100</u>	<u>(104,564,992)</u>	<u>(1,574)</u>

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$3,569,587

Representa los gastos necesarios para el funcionamiento del Fideicomiso y se integran como sigue:

<u>Rubro</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Alcance</u>	<u>%</u>
Servicios personales	\$ 1,423,337	40	\$ 1,281,003	90
Materiales y suministros	756,413	21	662,683	88
Servicios generales	1,389,837	39	544,863	39
Total	\$ <u>3,569,587</u>	<u>100</u>	\$ <u>2,488,549</u>	<u>70</u>



**SERVICIOS PERSONALES****\$1,423,337**

Los Servicios personales representan el 40% de los gastos de funcionamiento y se integran por las cuentas siguientes:

<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Alcance</u>	<u>%</u>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 1,110,782	78	\$ 999,703	90
Remuneraciones adicionales y especiales	109,203	8	98,283	90
Otras prestaciones sociales y económicas	203,352	14	183,017	90
Total	\$ <u>1,423,337</u>	<u>100</u>	\$ <u>1,281,003</u>	<u>90</u>

Adicionalmente, como procedimiento de auditoría se efectuó una prueba global de las remuneraciones pagadas al personal registradas contablemente, conciliando estas contra las nóminas correspondientes; además se examinaron recibos de pago y se verificó el cálculo del Impuesto Sobre la Renta de algunos empleados, entre otros procedimientos aplicados.

Además, se efectuó una prueba de las remuneraciones adicionales y especiales más importantes pagadas al personal, verificando los lineamientos normativos, así como los contratos respectivos celebrados con la Administración del Fideicomiso, para asegurar el cumplimiento de las cláusulas establecidas.

**MATERIALES Y SUMINISTROS****\$756,413**

Representan el 21% de los gastos de funcionamiento y se integran como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Alcance</u>	<u>%</u>
Artículos deportivos	\$ 662,683	88	\$ 662,683	100
Papelería y artículos de oficina	79,684	11	-	-
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	9,878	1	-	-
Alimentos y utensilios	4,019	-	-	-
Material eléctrico y electrónico	149	-	-	-
Total	\$ <u>756,413</u>	<u>100</u>	\$ <u>662,683</u>	<u>88</u>

**SERVICIOS GENERALES****\$1,389,837**

Representan el 39% de los gastos de funcionamiento y se integran como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Alcance</u>	<u>%</u>
Otros servicios profesionales	\$ 451,024	32	\$ 99,285	22
Servicios de contabilidad	253,195	18	72,341	29
Servicios de auditoría	253,195	18	72,341	29
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	203,060	15	203,060	100



<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Alcance</u>	<u>%</u>
Honorarios fiduciarios	111,360	8	37,120	33
Impuesto del 3% sobre nóminas	86,427	7	60,716	70
Patentes, regalías y otros	12,600	1	-	-
Otras (7) cuentas menores a \$9,347	18,976	1	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1,389,837</b>	<b>100</b>	<b>\$ 544,863</b>	<b>39</b>

Como procedimiento adicional de auditoría, se efectuó una prueba global de los servicios prestados al Fideicomiso registrados contablemente, y se cotejaron con sus respectivos contratos.

### OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS \$3,863,618

Representa las depreciaciones y amortizaciones efectuadas durante el ejercicio 2019 y se integra como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>
Depreciación acumulada de otros bienes muebles	\$ 3,676,636
Depreciación acumulada de autos y equipo de transporte	149,805
Amortización acumulada de software	20,833
Depreciación acumulada de equipo de cómputo	14,779
Depreciación acumulada de equipos y aparatos audiovisuales	800
Depreciación acumulada de muebles y estantería	765
<b>Total</b>	<b>\$ 3,863,618</b>

### INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE \$103,774,435

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
ADQ/05/2019P	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	\$ 19,706,650
ADQ/05/2019C	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	18,094,024
ADQ-02-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	12,214,873
ADQ/06/2019	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	11,320,120
LOP-001/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	10,226,906
LOP-002/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	7,952,105
ADQ-04-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación sistemas de riego.	4,992,524
ADQ-01-2019-FIDEGRAN	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	4,991,673
OP-002-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,388,769
ADQ-05-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación rejas en plazas públicas.	2,313,172
LOP-008/18-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,272,513
ADQ-03-2018-FIDEGRAN	Suministro e instalación mobiliario urbano.	2,192,093





<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
OP-005-17-FIDEGRAN	Rehabilitación de parque público.	2,010,322
Otros (7) menores a \$783,626	Suministro e instalación juegos y gimnasios.	3,098,691
	<b>Total</b>	<b>\$ 103,774,435</b>

## INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LOS PRESUPUESTOS

A continuación se presenta para fines informativos un cuadro comparativo del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019, contra los importes reales, mostrando sus variaciones

<u>Concepto</u>	<u>Importe Real</u>	<u>Importe Presupuesto</u>	<u>Variación Importe</u>	<u>%</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>				
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$ 110,086,427	\$ 110,000,000	\$ 86,427	-
Otros ingresos y beneficios	3,474,810	-	3,474,810	-
	<u>113,561,237</u>	<u>110,000,000</u>	<u>3,561,237</u>	<u>3</u>
<b><u>EGRESOS</u></b>				
Servicios personales	\$ 1,423,337	\$ 1,722,706	\$ 299,369	18
Materiales y suministros	756,413	820,903	64,490	8
Servicios generales	1,389,837	1,742,744	352,907	20
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	8,128,000	8,128,000	100
Inversión pública	103,774,435	186,982,785	83,208,350	45
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	3,863,618	-	(3,863,618)	-
<b>Total</b>	<b>\$ 111,207,640</b>	<b>\$ 199,397,138</b>	<b>88,189,498</b>	<b>44</b>

### B) Cumplimiento de las Normas de Información Financiera y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes

Con posterioridad a la verificación realizada por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, con relación a la Cuenta Pública, que se integra por los Estados Financieros adjuntos y su Presupuesto, se concluye que su presentación, está de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables a este tipo de Ente Público y que se apegaron al cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, así como, a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y demás Ordenamientos aplicables en la materia, excepto por lo mencionado en el apartado VII de este Informe.



## VII. Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán

### GESTIÓN FINANCIERA

Las observaciones detectadas durante la revisión en materia de gestión financiera, fueron comunicadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, al titular del Ente Público, y a quienes fungieron como tales en el periodo objeto de la revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, mediante los oficios que adelante se detallan, a efecto de que presentaran dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de los citados oficios, las justificaciones y aclaraciones de su intención:

<u>Oficio de Observaciones Preliminares</u>	<u>Cargo Titular del Ente Público</u>	<u>Respuesta</u>
ASENL-OPR-AEM-DM24-AF190/2020-TE	Director General	Presentó respuesta el 08 de diciembre de 2020

<u>Oficio de Observaciones Preliminares</u>	<u>Cargo durante el periodo sujeto a revisión</u>	<u>Respuesta</u>
ASENL-OPR-AEM-DM24-AF020/2020-EX	Encargado del Despacho [Extitular]	Presentó respuesta el 07 de diciembre de 2020. Adhiriéndose a las justificaciones y aclaraciones formuladas por el ente público.

Las observaciones derivadas de la revisión practicada, comunicadas al Ente Público, fueron solventadas por los funcionarios responsables.

### OBRA PÚBLICA

De un importe registrado para obras o servicios por contrato y en su caso, obras por administración directa, por valor de \$67,945,823, se seleccionaron \$45,816,791 que representan un 67%, revisando la gestión financiera de los recursos públicos asignados a proyectos de obra pública, a fin de verificar si se planearon, programaron, adjudicaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme con la legislación aplicable a saber: Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León (en adelante LOPEMNL); que se emplearon correctamente los precios unitarios autorizados; que los conceptos pagados se hayan ejecutado; y que su puesta en operación y posterior funcionamiento se efectuó acorde con lo contratado o especificado.



Las observaciones detectadas durante la revisión en materia de Obra Pública, fueron comunicadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, al titular del Ente Público, y a quien fungió como tal en el periodo objeto de la revisión y dejó de desempeñar dicho cargo, mediante los oficios que adelante se detallan, a efecto de que presentaran dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de las citadas observaciones, las justificaciones y aclaraciones de su intención, las cuales solventaron las referidas observaciones:

<u>Oficio de Observaciones Preliminares</u>	<u>Cargo Titular del Ente Público</u>	<u>Respuesta</u>
ASENL-OPR-AEM-DM24-AOP286/2020-TE	Director General	Presentó respuesta el 11 de enero de 2021.
<u>Oficio de Observaciones Preliminares</u>	<u>Cargo durante el periodo objeto de la revisión</u>	<u>Respuesta</u>
ASENL-OPR-AEM-DM24-AOP046/2020-EX	Director General	Presentó respuesta el 7 de enero de 2021, adhiriéndose a las justificaciones y aclaraciones formuladas por el Ente Público.

Observaciones terminadas.

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



## VIII. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado

No se recibieron solicitudes del H. Congreso del Estado relacionadas con la Cuenta Pública cuya revisión se informa.

## IX. Resultados de la revisión de situación excepcional

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 136 quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

## X. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Como resultado de los procesos de fiscalización de las cuentas públicas, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 9 fracción III, 11, 98 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, promueve las acciones y recomendaciones, con el propósito de que las mismas sean atendidas por las autoridades competentes.

En el presente Informe del Resultado, se expone en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, conforme a los registros de las Unidades Administrativas competentes de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León con corte al 23 de diciembre de 2020, la *situación que guardan las acciones y recomendaciones derivadas de procesos de fiscalización de ejercicios anteriores del Fideicomiso la Gran Ciudad*, resultante de una actividad analítica y evaluativa de los documentos que en su caso hubiesen exhibido las propias entidades fiscalizadas o autoridades competentes para su atención.

## I. SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ANUNCIADAS EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2018

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2018	Vista a la Autoridad Investigadora (VAI)	2
	Recomendación a la Gestión o Control Interno (RG)	2
	<b>Total de acciones y recomendaciones emitidas</b>	<b>4</b>



\* Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2018, presentado al H. Congreso del Estado el día 29 de octubre de 2019.

## DETALLE DE LAS ACCIONES EJERCIDAS Y RECOMENDACIONES FORMULADAS

# VAI

### Vista a la Autoridad Investigadora

Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Cuenta Pública	Estado <i>(Autoridad Investigadora)</i>	Total Acciones
2018	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	2
	<b>Total</b>	<b>2</b>

----- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----



## A. Vista a la Autoridad Investigadora (Órgano Interno de Control del Ente Público fiscalizado)

Irregularidades que en términos de lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del Ente Público, a efecto de que continúe con las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado (Autoridad Investigadora)	Total Acciones
2018	En trámite	2
	Concluido	0
	<b>Total</b>	<b>2</b>

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	INFORME DE LA AUTORIDAD SOBRE EL ESTADO DE LA PROMOCIÓN	DETERMINACIÓN DE INVESTIGACIÓN	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		
					SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) SANCIONADO(S)	SANCIÓN IMPUESTA	INDEMNIZACIÓN
2018	ASENL-VAI-CP2018-DM24-077/2019	2	La Directora de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal informa que se llevó a cabo la investigación, se encuentra pendiente la emisión del Informe de Presunta Responsabilidad	En trámite		No aplica	
TOTAL DE OBSERVACIONES		2					

## RG

### Recomendaciones a la Gestión o Control Interno

Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente fiscalizado para fortalecer sus procesos administrativos y los sistemas de control. Tienen por objeto señalar las áreas con deficiencias en cuanto a la gestión financiera, así como áreas de oportunidad en el control interno y de gestión.

Cuenta Pública	Estado (En la ASENL)	Total Acciones
2018	En trámite	0
	Concluido	2
	<b>Total</b>	<b>2</b>

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE RECOMENDACIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE RESPUESTA POR EL ENTE PÚBLICO
2018	ASENL-RG-CP2018-DM24-054/2019	08-nov-19	06-dic-19

Detalle del trámite dado por el ente fiscalizado a las recomendaciones:

MATERIA	EMITIDAS	ATENDIDAS POR EL ENTE PÚBLICO				NO ATENDIDAS (Sin respuesta del Ente Público)
		Aceptadas	Rechazadas	Medidas Alternas	Inaplicables	
Obra Pública	2	2	0	0	0	0
Total	2					

Lo anteriormente expuesto, se pone en conocimiento de ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos legales a que haya lugar, acorde con lo preceptuado en los artículos 20, fracción XXXI, 82, fracciones XV y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y 8, fracción XVIII, 15, fracciones XIII y XVIII, 17, fracciones I, III y XVII y 18, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.




**C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ**  
Auditor General del Estado de Nuevo León



**C.P. GUILLERMO DOMÍNGUEZ ALVAREZ**  
Auditor Especial de Municipios



**C.P. ELIUD ROBERTO GARZA ARIZPE**  
Director General de Auditoría



**ARQ. JOSÉ MARÍA RUÍZ MARTÍNEZ**  
Director de Auditoría de Obra  
Pública y Desarrollo Urbano